

Recibi copia.
13/12/18 Lilia. 10:53 a.m.

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2018

OFICIO N° AAO/DGSU/DPCMA/0253 /2018

ASUNTO: DERRIBO DE 1 ARBOL Y PODA DE 4 ARBOLES

Y PODA DE 1 ARBOL

Folio 112018-269030

LIC. MARIO RICARDO RODRIGUEZ COCA
Coordinador de Parques y Jardines
PRESENTE

En relación a la solicitud de la C. ANA RUBI RAMOS de fecha 6 de noviembre de 2018, y una vez realizada la verificación se trata de 6 árboles SE ANEXA DICTAMEN ubicados 5 en el [redacted] y [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Dictamen

Nombre común/Especie	Ubicación	Condición General	Interferencias	Observaciones	Tratamiento
Eucalipto <i>Eucalyptus globulus</i>	[redacted]	Muerto en pie	Ramas hacia patio principal	Árbol con tallo codominante, puntas secas	Derribo
Eucalipto <i>Eucalyptus globulus</i>	[redacted]	Declinante severo	Ramas hacia patio principal	Árbol con ramales abiertos, puntas secas	Poda de limpieza de copa
Cedro <i>Cupressus lindleyi</i>	[redacted]	Bueno	Ramas hacia patio	Árbol junto a eucalipto con ramales abiertos, abundante follaje	Poda de reducción de copa
Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	[redacted]	Bueno	Ramas hacia andador	Árbol bien equilibrado con ramales abiertos que por su ubicación impiden la visibilidad de la cámara de seguridad	Poda de aclareo de copa
Aguacate <i>Persea americana</i>	[redacted]	Buena	Ramas hacia malla ciclónica	Árbol que por su ubicación sus ramales se incrustan hacia el muro perimetral y malla clónica generando una zona de oscura	Poda de aclareo de copa (eliminación de ramas laterales)
Olmo Chino <i>Ulmus parvifolia</i>	[redacted]	Buena	Ramas hacia malla ciclónica	Árbol junto a muro perimetral, con ramales abiertos y puntas secas	Poda de reducción de copa

Maribel 13-DIC-2018
10:07

Conforme a su programación se realice únicamente la poda de 4 árboles (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) y el derribo de 1 árbol ubicados en el [redacted]

[redacted] de esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en los Artículos 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.


Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: horacio.medina@aoa.gob.mx
Tel: 52736653



Cabe mencionar que para la ejecución de los trabajos deberá de apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaría de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



BIOL. HORACIO MEDINA SANCHEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

C.c.p. Biól Abraham Eliud Corona Palazuelos.- J.U.D. de Saneamiento Forestal

HMS/lsv*

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: horacio.medina@aao.gob.mx
Tel: 52736653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

